

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° de Viviendas
1	Programado	931,809.93	844,026.95	87,782.98	22
2	Liquidado	719,827.92	632,044.94	87,782.98	22

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2102-2023-072-PUN/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO : PUNO						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SAN MARTIN - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	SAN MARTIN	844,026.95	632,044.94	87,782.98	0.00	211,982.01	719,827.92	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 003-2024-CPC. SGQ, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° D 000008 -2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-KOP, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N° 48-2024/NE N° 1082-2102-2023-072-PUN/VMVU/PNVR/NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidacion final del Convenio Indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi Informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del Supervisor, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio Indicado en la presente ficha.



SANDRA GONZALES QUISPE
MAX. N° 09-06273
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

FECHA, 29/11/2024

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)

CPC. SANDRA GONZALES QUISPE
O/S N° 4735-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 034-2024/SUPER-CFCM, del Supervisor y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion final del convenio. El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion final del convenio Indicado.



Helbert Machaca Cutipa
INGENIERO CIVIL
CIP. 198427

FECHA, 29/11/2024

MONITOR TECNICO
ING. HELBERT MACHACA
CUTIPA
O/S. 4765-2024

Ing. Carlos Francisco Cabrera Medina
INGENIERO CIVIL
CIP. 75686

SUPERVISOR
Ing. CARLOS FRANCISCO CABRERA MEDINA
CIS N° 179-2024-VIVIENDA -OGA-OGAP-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR

008303